

SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

LAS CONDES, 26 SET. 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: las necesidades del servicio; lo dispuesto en los artículos 22, 23 y demás pertinentes de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2681 de fecha 01 de junio de 2009; y en uso de las facultades que me han sido delegadas mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014.

DECRETO

1.- DESIGNASE, en capacitación a los funcionarios municipales que se señalan, para que asistan a un Curso denominado: "Cobranza Judicial" contratado con fecha 01 de septiembre de 2014 y ratificado mediante Decreto Alcaldicio P 2014 N°1258, de fecha 17 de septiembre de 2014, a realizarse entre las fechas y horarios que se señalan en el Edificio Consistorial del Municipio, ubicado en Av. Apoquindo N°3400, Las Condes.

Días lunes, miércoles y viernes, entre las 17:30 y las 20:30 hrs. desde el 29 de septiembre y hasta el 24 de octubre de 2014, ambas fechas inclusive.

N°	RUT	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DEPENDENCIA
1		RAMIREZ	NUÑEZ	RAMON TOMAS	DEPTO. PATENTES MUNICIPALES
2		ORELLANA	SURA	ROSSANA KARINA	DEPTO. TESORERIA MUNICIPAL
3		JIMENEZ	OÑATE	RODRIGO WLADIMIR	DEPTO. TESORERIA MUNICIPAL
4		CENTELLAS	AMAYA	VICTOR DANIEL	3ER JUZGADO DE POLICIA LOCAL
5		GALVEZ	MUÑOZ	INGRID ISABEL	1ER JUZGADO DE POLICIA LOCAL
6		ABELLO	ZUÑIGA	CLAUDIA ANDREA	DIRECCION JURIDICA
7		ARCE	HERNANDEZ	CLAUDIO ANTONIO	DIRECCION JURIDICA

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**FDO. : OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GÓMEZ**

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente,

**JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**



DISTRIBUCIÓN:
Dirección de Control
Depto. de Recursos Humanos
Oficina de Partes
Dirección Jurídica
Depto. Tesorería Municipal
Depto. Patentes Municipales
1er Juzgado de Policía Local
3er Juzgado de Policía Local
Archivo jagd